



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

DEN
Dirección de Educación
Normal



El apartado del aula de cómputo se realizará con base en lo establecido en la Circular 001 con fecha 24 de agosto emitida por la Subdirección de Docencia.

No se permite el acceso del estudiantado al aula sin la presencia del docente a cargo.

A la tercera sesión suspendida sin previo aviso (como mínimo un día de anticipación), por parte del profesorado se perderá la reserva del aula, todo ello con el objetivo de promover un uso eficiente de los espacios.

Queda estrictamente prohibido descargar e instalar softwares y aplicaciones multimedia.

Queda estrictamente prohibido introducir y consumir bebidas y alimentos.

Se deberá respetar el inicio y término de las clases para no interferir en el resto de la jornada, por lo que se sugiere terminar la sesión 10 minutos antes.

En caso de que se presente una falla técnica se deberá reportar al encargado.

No se podrá alterar el orden y mobiliario de los lugares y espacios asignados.